

**Intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui, con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se establece la fecha y orden del día para que el Gobernador del Estado, asista en Sesión Solemne del Poder Legislativo a dar un mensaje con motivo de su Tercer Informe de Gobierno.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, a nombre de la Junta de Coordinación Política.

**La diputada Guadalupe González Suástegui:**

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Y también saludo con gusto a todos los que nos acompañan el día de hoy en esta sesión.

Asunto: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se establece la fecha y orden del día para que el Gobernador del Estado, asista en Sesión Solemne del Poder Legislativo a dar un mensaje con motivo de su Tercer Informe de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Junta de Coordinación Política, nos fue turnado el “oficio signado por el Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, quien por instrucciones del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del estado y en cumplimiento de los artículos 73 y 91

fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, presenta a esta Soberanía el Tercer Informe de Gobierno, del estado que guarda la Administración Pública del Estado y manifiesta su disposición de asistir a la sede de este Poder Legislativo para pronunciar un mensaje sobre el mismo, en la sesión solemne que este Honorable Congreso se sirva a señalar”, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción VIII, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 61, 106 fracción III, 111, 112, 113, 231, 302, 312, 313 párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos someter a consideración del Pleno, una propuesta de Acuerdo, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

Que en sesión de fecha 11 de octubre del año 2018, el Pleno de la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número SGG/SP/0105/2018, de fecha 11 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, quien por instrucciones del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, hace entrega del Informe por escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional y solicita se le reciba ante el Pleno de esta Soberanía Popular a pronunciar un mensaje sobre el mismo.

Que en virtud a lo anterior, dicho comunicado y antecedentes que acompaña fue turnado para el análisis y efectos conducentes a la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00170/2018, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Octubre 2018

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 145, 146, 149 fracción XIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Junta de Coordinación Política tiene plenas facultades para analizar el comunicado y sus anexos de referencia.

Que a tres años de que el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores asumió la titularidad del Poder Ejecutivo, en términos del Artículo 73 en correlación con el 91 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, debe rendir ante el Pleno del Congreso el informe anual del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Que en los términos antes señalados, y como lo hace del conocimiento en su solicitud el Gobernador del Estado, presentó su informe por escrito y solicita a este Poder Legislativo, se sirva a señalar fecha para pronunciar un mensaje sobre dicho informe en términos del artículo 73 de la Constitución Política local.

Que en términos del artículo 73 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, si el Gobernador Constitucional del Estado, acude ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a pronunciar un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será solemne, de ahí que un evento de magnitudes significativas hace requerir, por causas especiales, de la logística y actos previos para llevarla en los términos que se requieren.

En términos de lo antes señalado esta Junta de Coordinación Política, atendiendo a la solicitud hecha por el Titular del Poder Ejecutivo y por tratarse de un evento que se debe desahogar en sesión solemne, se propone que la sesión para recibir el mensaje del Gobernador del Estado, sobre el informe del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, se lleve a cabo el día 17 de octubre del 2018.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se establece el procedimiento que se debe desarrollar en la sesión en la que acude el Gobernador del Estado a pronunciar su mensaje, sometemos, para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, a que se sujetará la sesión solemne.

Que con base en los razonamientos expresados nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA QUE EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EMITA UN MENSAJE CON MOTIVO DE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, DICHA SESIÓN TENDRA

VERIFICATIVO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018.

PRIMERO.- Se establece el día 17 de octubre del año 2018, para la celebración de la sesión solemne con motivo del Tercer Informe de Gobierno del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO.- La sesión iniciará en punto de las 10:00 horas y se sujetará al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Declaración de Quórum e inicio de la sesión.

1.- Instalación de la Sesión Solemne para recibir el mensaje del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, sobre el Tercer Informe de Gobierno del Estado que guarda la administración pública de la Entidad.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a su representante personal, en su caso, al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Receso.

2. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

3. Fijación de Postura de los grupos y Representaciones Parlamentarias, hasta por un tiempo máximo de 10 Minutos:

- A). Movimiento Ciudadano;
- B). Partido Acción Nacional;
- C). Partido del Trabajo;
- D). Partido Verde Ecologista de México;
- E). Partido de la Revolución Democrática;
- F). Partido Revolucionario Institucional;
- y
- G). Morena.

4. Mensaje del ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobre el Tercer Informe de Gobierno.

5.- Contestación del informe por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso.

6.- Mensaje alusivo por el Representante del Jefe del Estado Mexicano, en su caso.

7.- Entonación del himno a Guerrero.

8.- Clausura de la Sesión.

TERCERO.- Emítase el acuerdo correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

CUARTO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS.

Primero. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Segundo. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,  
octubre 11 de 2018.

Atentamente

Los integrantes de la Junta de  
Coordinación Política.

Diputado Pablo Amilcar Sandoval  
Ballesteros, Presidente.- Diputado  
Héctor Apreza Patrón, Secretario.-  
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán,

Vocal.- Diputado Manuel Quiñones  
Cortés, Vocal.- Diputada Leticia Mosso  
Hernández, Vocal.- Diputada  
Guadalupe González Suástegui, Vocal.-  
Diputado Arturo López Sugía, Vocal.  
Todos con firmas.

Es cuánto, diputada presidenta.